

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-** Otorgase a la Municipalidad de Las Juntas, un aporte extra noreintegrable de carácter excepcional, la suma de \$ 3.576.897,50, destinado a la ejecución de la Obra «Camino de la Banda Este, tramo badén Río Las Juntas, hasta Ruta Pcial. N° 4». Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida del destino del dinero otorgado para la oportunidad de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 - Prog.97 -Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 - PP.8 - FFin.1.1 - M.1 -U.Geog.04901 - Unidad Ejecutora: Mtro. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:01

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa